DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8207
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N° 2894391

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	7	Cuerpo Oficial de Bomberos
FECHA:	19 de Febrero de 2015	**HORA:**	9.00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 12A N° 5-36 Calle 5 N° 12-60	**ÁREA DIRECTA:**			1000m²		
SECTOR CATASTRAL	San Bernardino	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			34		
UPZ:	95-Las Cruces	***FAMILIAS***	17	***ADULTOS***	21	***NIÑOS***	13
LOCALIDAD:	3-Santa fe	***PREDIOS EVALUADOS***			2		
CHIP	AAA0032SBHY AAA0032SBEA	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-20546		

ACLARACION:

Me permito informarle que según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que las direcciones suministradas en en las acatas relacionadas con el evento Sire N° 2894391, no corresponden a direcciones catastrales, así mismo, se estableció que las viviendas evaluadas se localizan al interior del predio de la Carrera 12A N° 5-36; por lo anterior, para efectos del presente diagnóstico se hará mención del predio de la Transversal 5 Este 58 A – 70 y las viviendas se referenciaran mediante Predio 1, Predio 2, Predio 3, Predio 4, Predio 5 y Predio 6 (ver figura 1).

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 12A N° 5-36, pertenece al Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

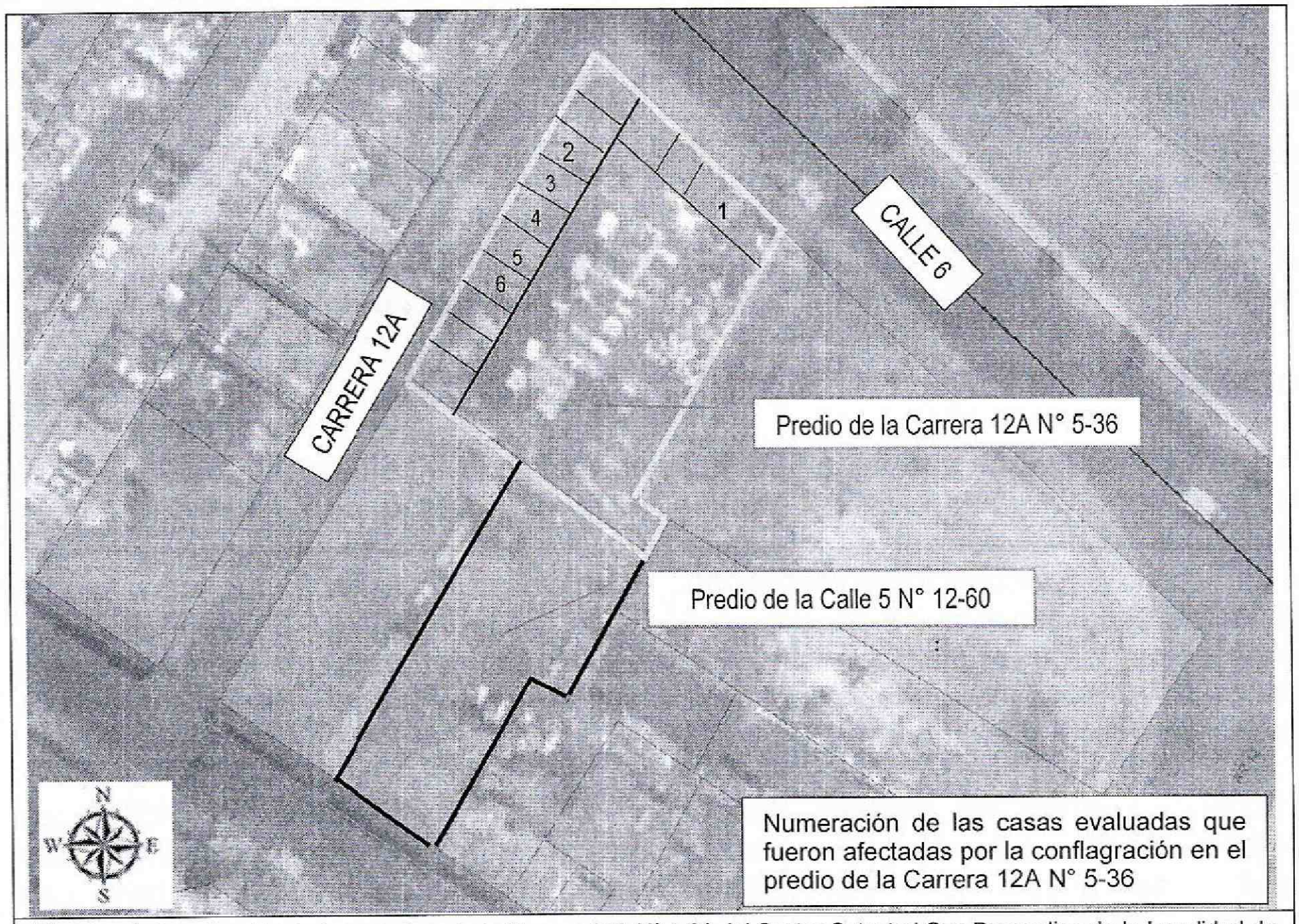

Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 12A N° 5-36 del Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa fe, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del Geoportal).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 19 de Febrero de 2015, Se presentó un incendio estructural, en el predio ubicado en la Carrera 12A N° 5-36, del Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Fe, generando el colapso de la cubierta de las viviendas y locales ahí emplazados, quedando comprometidos las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos, razón por la cual se recomienda la evacuación y/o restricción de uso según sea necesario, hasta tanto no se garanticen las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad del mismo.

En el predio de la Carrera 12A N° 5-36, se emplazan viviendas y locales comerciales, construidos en muros de carga en adobe, con cubierta en tejas de asbestocemento, soportadas por entramado en madera.

La conflagración también afectó el predio de la Calle 5 N° 12-60, de uso industrial donde se presenta el colapso de la cubierta quedando comprometida la estabilidad estructural y funcionalidad del establecimiento, razón por la cual se recomienda la evacuación y restricción de uso, hasta tanto se implementen las acciones de reparación y/o reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Se observan los colapsos total de la placa de entrepiso del predio de la Calle 6D N° 3-25 Este del del desarrollo El Guavio de la Localidad de Santa fe

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3: Vista de la fachada del predio de la Calle 6 N° 3A-02 Este del del desarrollo El Guavio de la Localidad de Santa fe.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	:

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de las condiciones de estabilidad estructural de las edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 12A N° 5-36 y Calle 5 N° 12-60, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios de la Carrera 12A N° 5-36 y Calle 5 N° 12-60, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva y restricción total de uso de las edificaciones que se relacionan a continuación en la tabla No. 1:

Tabla No. 1. Predio con restricción total de uso, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	PREDIO N°	CEDULA	TELÉFONO	ACTA	TIPO DE ACTA
Wilson Andres Jimenez	Carrera 12A N° 5-36	1	1123860319	3123318427	6218	RES
Soledad Sanchez		2	41537561		6216	EV
Luz Marina Beltran		3	52822864	3184625433	6215	EV
Mariela Hernandez		4	41655271	3216645545	6881	EV
Luz Rafael Maldonado		5	79468838	3043104333	6217	EV
Maira Hernandez		6	1010177385	3136801013	6883	EV
Yamile Hernandez		6	1013586778	3216645545	6882	RES
Humberto Jesus Rojas	Carrera 5 N° 12-68		16207488	3215903138	6886	RES
					6885	EV

RES: ACTA DE RESTRICIÓN. EV: ACTA DE EVACUACIÓN

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, la habitabilidad y la funcionalidad de las viviendas y locales emplazados en el predio de la Carrera 12A N° 5-36, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad por los colapsos parciales y/o totales de las cubiertas generados de la conflagración que se presentó en la misma.

- La estabilidad estructural, la habitabilidad y la funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 5 N° 12-60, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad por el colapsos total de la cubierta a causa de la conflagración que se presentó.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 12A N° 5-36, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, acoger las recomendaciones de restricción de uso y de evacuación temporal y preventiva hasta tanto se implementen las acciones de reparación y/o

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad del predio.

- Al responsable y/o responsables de la de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 5 N° 12-60, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso y de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se implementen las acciones de reparación y/o reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 12A N° 5-36 y Calle 5 N° 12-60, Sector Catastral San Bernardino de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento estructural y/o mejoramiento de las viviendas allí emplazadas; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldia Local de Santa fe, identificar al resposable y/o resposables de la conflagracion producida en el predio de la Carrera 12 N°5-36, con el fin de que se hagan resposables de realizar las obras necesarias de reparacion a las viviendas y locales comerciales afectados y dejarlos en los niveles de seguridad requeridos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co